	CONTRATO ABIERTO Nº 03/2023	ORDEN DE SERVICIO Nº 01 SECTOR SALÓN

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión :**	05 / 09 / 2023
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	424575	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	SERVICIO PARA MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO		
Proveedor:	RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	**RUC:**	1482653-4

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios detallados a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		TRABAJOS PRELIMINARES					
1	1,67	De escombros hasta contenedor	m3		19	78.500	1.491.500
2	1,68	Mano de Obra	m3		19	46.909	891.271
3	1,5	Desmonte de suelo	m3		30	11.129	333.870
4	1,5	Mano de Obra	m3		30	19.228	576.840
5	1.1	Excavacion de suelo	m3		19	12.190	231.610
6	1.2	Mano de Obra	m3		19	21.596	410.324
		TRABAJOS DE DEMOLICION					
7	1.9	De pared ladrillo 0.15 s/ recuperacion	m2		15	4.509	67.635
8	1.10	Mano de Obra	m2		15	8.656	129.840
9	5.27	Reemplazo de llave de paso media vuelta de 1" tipo fv	unidad		1	149.594	149.594
10	5.28	Mano de Obra	unidad		1	42.349	42.349
11	1,23	De piso layota nacional s/ recuperacion	m2		16	2.255	36.080
12	1,24	Mano de Obra	m2		16	8.656	138.496
13	1,15	De contrapiso de cascotes s/ recuperacion	m2		16	2.618	41.888
14	1,16	Mano de Obra	m2		16	8.580	137.280
		OBRAS CIVILES					
15	2,7	Nivelacion 0.30	m2		2	49.696	99.392
16	2,8	Mano de Obra	m2		2	17.649	35.298
17	2.1	Contrapiso de cascotes 10 cm	m2		16	8.487	135.792
18	2.2	Mano de Obra	m2		16	11.949	191.184
19	2.57	Piso layota nacional	m2		17	36.725	624.325
20	2.58	Mano de Obra	M2		17	18.764	318.988
						TOTAL	**6.083.556**

SON GUARANÍES: Tres millones ciento dos mil ochocientos setenta y uno.----------

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Desde: 05/09/2023	Hasta: 03/10/2023

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La administración del contrato a cargo de: ABG. ANDRES GUILLEN, JEFE DE DPTO. DE SUOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	EP	Programa	S. Prog.	ACT.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00	18	242	10	01	11	6.083.556
								Total:	6.083.556

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RC Servicios Generales de Roberto C. Caballero Olmedo RUC: 1482653 - 4	Abg. **Andrés Guillén** Jefe S-UOC Abg. Andrés Guillén Dpto. de Contrataciones FIRMA POR LA ENTIDAD	Lic. **Zulma Báez de Notario** Directora de Administración y Finanzas

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL VIRGINIA FEA DE VERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA C.E.P.B.

Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos
Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.